

LICDA. PAOLA RENEE PINEDA RIVERA

ABOGADA Y NOTARIA
Paola Renee Pineda Rivera
1 Av. A 2-59 Zona 11 El Progreso
Guatemala, Guatemala

FACTURA

No. 00103

NIT: 4691190-1

SERIE B

Fecha		
Día	Mes	Año
29	10	2018

Nombre: Registro Nacional de las Personas NIT: 5246905-0
Dirección: Calzada Roosevelt 13-46 zona 7 Guatemala Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	MONTO
	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01-10-2018 al 31-10-2018 según cumplimiento de contrato 018-2018.	18,000.00
CANCELADO		
SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA		

En letras: Dieciocho mil quetzales exactos. Total Q.: 18,000.00

Autorización según resolución, 2018-1-61-519182 de fecha 17-09-2018 de la 101 a la 200
Imprenta Impress, NIT: 4663038-4, Tel: 4473-3756 / 6629-0143

FECHA DE VENCIMIENTO
17-09-2020

Original: Cliente / Duplicado: Contabilidad

RAZON: Procede el pago de servicios profesionales según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01-10-2018 al 31-10-2018 prestados a entera satisfacción al suscriptor.

RENAP
Lic. Sergio Osorio José María Galindo
Oficinas Centrales RENAP Guatemala

40

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2018

FECHA:	31 de octubre de 2018
Actividades del mes:	del 01 al 31 de octubre de 2018.
Nombres del contratista:	Paola Reneé Pineda Rivera
Número de contrato:	018-2018
Vigencia del contrato:	del 02 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales, Asesora de la Dirección de Asesoría Legal.
Dirección que supervisa:	Asesoría Legal

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Actividad 1.1) Procurar y auxiliar al RENAP en juicios e incidentes judiciales laborales, civiles, administrativos y contenciosos administrativos así como procesos constitucionales, sean individuales, ordinarios o colectivos que se entablen en contra de el RENAP o donde sea parte interesada, inclusive, en el interior del país. 1.4) Elaborar y autorizar actas notariales relacionadas con los asuntos que intervenga, inclusive en el interior del país.

1. Acta Notarial de fecha 05 de septiembre de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
2. Acta Notarial de fecha 10 de septiembre de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
3. Acta Notarial de fecha 12 de septiembre de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
4. Acta Notarial de fecha 18 de septiembre de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

77

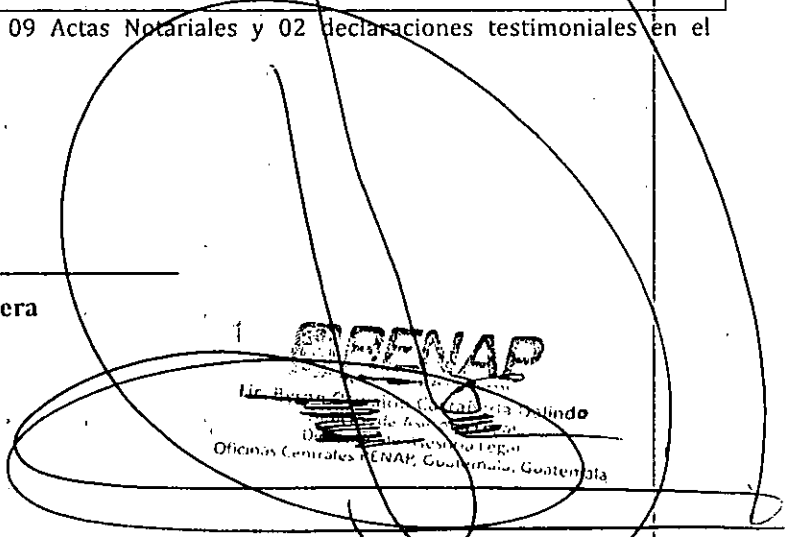
5. Acta Notarial de fecha 20 de septiembre de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
6. Acta Notarial de fecha 26 de septiembre de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
7. Acta Notarial de fecha 01 de octubre de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
8. Acta Notarial de fecha 04 de octubre de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
9. Acta Notarial de fecha 24 de septiembre de 2018, a requerimiento de Dirección Administrativa, en la que se hace constar el reconocimiento por expertos de los tóner para las impresoras HP LASER JET PRO 400, M402D.
10. Acompañamiento de declaración testimonial el día 17 de septiembre del año 2018 en el Ministerio Público de Silvia Esperanza Vásquez Chamalé, en la denuncia presentada contra la entidad Basauri Sociedad Anónima.
11. Acompañamiento de declaración testimonial el día 02 de octubre del año 2018 en el Ministerio Público de Consuelo Edelmira Velázquez, en la denuncia presentada contra la entidad Basauri Sociedad Anónima.

Adjunto los siguientes documentos: 09 Actas Notariales y 02 declaraciones testimoniales en el Ministerio Público.



(f)

Paola Reneé Pineda Rivera
Asesor Legal



BYRONAP
Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo
Director de Asesoría Legal
Oficinas Centrales INAP, Guatemala, Guatemala

Vo.Bo. Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo
Director de Asesoría Legal